



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Licitación del VII Campeonato de España por Equipos de Colegios 2020. Categoría SUB 12

Información sobre el sistema de juego

El Campeonato estará abierto a todos los equipos representantes de Colegios y Centros Educativos donde se imparta Educación Primaria y formalicen su inscripción, sin limitación de equipos por Colegio. En las tres últimas ediciones, el número total de participantes ha sido de 31, 39 y 40 equipos, respectivamente.

Se jugará por Sistema Suizo, a seis rondas de Ajedrez Rápido. Jornada 1: dos rondas por la tarde; Jornada 2: dos rondas por la mañana y una por la tarde; Jornada 3: una ronda por la mañana.

Equipos formados por cuatro tableros. La puntuación será por encuentro (2, 1, 0), siendo el primer sistema de desempate la puntuación total por tableros.

La velocidad de juego será de 30 minutos para toda la partida, con incremento de 10 segundos por jugada desde el primer movimiento.

Calendario e Inscripción

Fechas previstas

Del 1 al 3 de mayo de 2020 (con entrada el día 30 de abril o el día 1 de mayo).

Fechas alternativas

Se aceptarán las fechas que proponga el organizador, siempre que no afecten a otros campeonatos de España o Internacionales donde puedan participar los jugadores con categoría Sub 12.

Cuota de inscripción: 130,00 €

Condiciones de Organización

Las condiciones mínimas para el Organizador son las siguientes:

1. El Organizador proporcionará una sala de juego adecuada al evento, que cumpla los requisitos del Reglamento General de Competiciones.
2. En particular, serán responsabilidad del organizador:
 - a. Mesas y sillas de la sala de juego (Campeonato de equipos más torneo de suplentes).
 - b. Suministro de agua para los participantes en todas las sesiones de juego.



3. La FEDA designará un inspector que acudirá a la sede propuesta e informará a la Junta de la idoneidad de la Sala de juego y otros factores que puedan influir en la decisión.
4. El Organizador deberá designar un hotel o residencia oficial, donde los participantes dispondrán de una oferta de alojamiento con pensión completa, a un precio lo más económico posible. Se preferirá un alojamiento tipo residencia de estudiantes para los participantes, antes que un hotel convencional. Se podrá ofertar un hotel cercano para los acompañantes.
5. La pensión completa incluye desayuno, comida, merienda y cena para los jugadores/as.
6. Se alojarán también, con cargo al organizador, los dos miembros del equipo arbitral, el delegado FEDA y dos miembros de la FEDA, todos ellos en habitación individual.
7. Los árbitros, principal y adjunto, serán nombrados por el Comité Técnico de Árbitros de la FEDA (CTA). El organizador podrá proponer a uno de los dos, aunque siempre la decisión final del nombramiento será del CTA. Su alojamiento, manutención y honorarios (a tarifa oficial) irán a cargo del Organizador.
8. Los honorarios arbitrales para 2020 se definirán por la Junta Directiva a propuesta del CTA. A título orientativo las tarifas actuales son: Arbitro Principal: 354,00 €; Arbitro Adjunto: 264,00 €.
9. El Organizador nombrará a los auxiliares, con los gastos a su cargo.
10. El Organizador deberá contratar los monitores de tiempo libre necesarios para el correcto desarrollo de actividades paralelas para los participantes cuando no estén en las sesiones de juego del Campeonato, con todos los gastos a su cargo.
11. El Organizador proveerá a la FEDA de una red informática para dos PC, más dos puntos de conexión como mínimo, con conexión de Alta Velocidad (ADSL), o Wi-Fi con la calidad suficiente, una impresora multifunción, más el papel en blanco que se requiera por el equipo arbitral y la prensa acreditada.
12. Si el organizador no dispone de ellas específicamente, la FEDA proporcionará planillas en número suficiente.
13. La FEDA elaborará las acreditaciones de todos los participantes, delegados, árbitros, etc. del Campeonato.
14. Asimismo, la FEDA elaborará los carteles de mesa con los nombres de los equipos, números de tablero, etc.
15. La FEDA facilitará, a través de Info64.org, toda la información necesaria sobre las partidas, así como resultados, clasificaciones, etc.
16. La FEDA, el C.S.D. y la Federación Autónoma deberán constar de forma adecuada en toda la publicidad del evento y el organizador cuidará que la presencia de estas entidades esté debidamente prevista en la presentación del Campeonato, comités de organización, ceremonia de clausura, entrega de trofeos, etc.



17. Los premios con cargo al organizador serán, como mínimo, los siguientes:

- Trofeos para los tres primeros equipos clasificados.
- Obsequio o recuerdo para el resto de los equipos.
- Medallas para todos los participantes.

18. Se cargarán a los presupuestos de la FEDA los siguientes premios:

1er Equipo Clasificado:

Todos los miembros del Equipo que hayan jugado al menos una partida en este Campeonato de España, y su Monitor, estarán clasificados para el Campeonato de Europa o del Mundo Escolar (individual), en su categoría de edad hasta Sub 13, de 2021, con las siguientes condiciones:

- Viaje (hasta un máximo de 300,00 € por persona).
- Alojamiento y manutención en el hotel oficial.
- Gastos de inscripción.
- Coste total máximo con cargo a la FEDA: 3.000,00 €.

2do Equipo Clasificado:

Todos los miembros del Equipo que hayan jugado al menos una partida en este Campeonato de España estarán clasificados para el Campeonato de España individual, en su categoría de edad hasta Sub 12, de 2020, con las siguientes condiciones:

- Alojamiento y manutención en el hotel oficial.

3er Equipo Clasificado:

Todos los miembros del Equipo que hayan jugado al menos una partida en este Campeonato de España estarán clasificados para el Campeonato de España individual de Ajedrez Rápido, en su categoría de edad hasta Sub 12, de 2020, con las siguientes condiciones:

- Alojamiento y manutención en el hotel oficial.

Canon de Organización

Se establece un canon mínimo de organización para este Campeonato de **2.500,00 €**.

Para que la concesión sea efectiva, deberá abonarse el canon del siguiente modo:

- 25% en el plazo de 15 días después de la concesión.
- 50% en el mes de febrero de 2020.
- 25% en el mes de abril de 2020, antes del inicio del Campeonato.

La FEDA se reserva el derecho de no conceder la oferta, aunque sea la única presentada, y proceder según lo indicado en el caso de no existir ofertas.



Criterios de Valoración

Para la adjudicación de la sede se valorarán en especial los siguientes apartados:

- Oferta económica para la FEDA.
- Precio y calidad de la oferta de alojamiento a los participantes.
- Oferta hotelera para los acompañantes
- Sala de juego en mejores condiciones y/o en un espacio particularmente relevante.
- Apoyo de patrocinadores e Instituciones públicas.
- Experiencia del organizador.
- Informe de la inspección realizada por la FEDA.

Presentación de Ofertas

La oferta deberá presentarse mediante escrito dirigido a la FEDA, en el plazo indicado y haciendo constar todos los elementos que el candidato a organizador considere de su interés, así como la oferta económica concreta.

En la oferta deberán constar claramente los precios de alojamiento con pensión completa para participantes y acompañantes.

El plazo de presentación de las ofertas se establece hasta el día **2 de marzo de 2020**.

De no presentarse ofertas en plazo, o estar por debajo de los mínimos indicados, la FEDA podrá asumir la organización de la prueba, o cederla a otra persona o entidad sin necesidad de otro concurso de ofertas.

En Madrid, a 27 de enero de 2020

Ramón Padullés Argerich
Secretario General

